ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 212/2010

Asunción, 12/05/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 5344/2010
"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS EPSON TMU-325D"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en su **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. (Unidad)	COSTOS UNITARIOS Gs. (IVA incluido)	COSTO TOTAL Gs. (IVA incluido)
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	1	Bobina de Papel para Impresoras EPSON TMU-325D, conforme Especificaciones Técnicas, GA/CB4/3005/2010	20.000	4.850.-	97.000.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 7 (siete)
Cantidad de firmas oferentes y válidas: 3 (tres)
Valor adjudicado: Gs. 97.000.000 (guaraníes noventa y siete millones), IVA incluido.
Costo estimado: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)
Relación porcentual valor adjudicado/estimado: -3%

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5344/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza el precio más bajo entre las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, por lo que, conforme al num. 22 del Anexo 1 del PCD 5344/2010, corresponde la emisión de la Orden de Compra en Plaza respectiva.

Abog. Bibiana Migliore A.
p/ Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas